Oficio No. AFBG/0015/2021

**Mtra. Mónica Boza Azani**
**Coordinadora del Centro de Idiomas**
**Área de Formación Básica General**
**Córdoba**
**Universidad Veracruzana**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **27 de enero**, publicado y dado a conocer en la Coordinación Regional del AFBG, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección del AFBG, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

## NOTIFICACIÓN
## Experiencia Educativa: Inglés I

| PROGRAMA EDUCATIVO | Hrs. | Sección | Tipo de Cont. | Solicitante | Resultado |
|---|---|---|---|---|---|
| Centro de Idiomas/Córdoba | 6 | CI1 | IOD | Edilberto González García | **Designado** |

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular *SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a* fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico. **La contratación de estas designaciones surtirá efecto a partir del 8**

**de febrero y de acuerdo con el horario de cada experiencia educativa.**

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
*"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"*
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
**04 de febrero de 2021**

**Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales**
Directora del AFBG

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo